

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 1 DE 17

CI-100-24-02-12-2024

San Martín de los Llanos. 18 de julio de 2024.

Doctora.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.

Directora.

Instituto Departamental de Cultura del Meta.

San Martín-Meta.

E.S.D.

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – segundo trimestre - 2023-2024.

Respetada doctora Jenny. La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta. dando cumplimiento al del Decreto 984 de 2012. Artículo 1: *“Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo. un informe trimestral. que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”*. así como el acatamiento de las actividades encomendadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y particularmente las contenidas en la Resolución Orgánica No. 5289 del 27 de noviembre de 2001 de la Contraloría General de la República y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Gobierno Nacional.

Remito a su despacho él informa seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. modificado el artículo 22 por el Decreto 984 de 2012. Directiva presidencial 04 de 2012. Decreto presidencial 1009 de 14 de julio de 2020 y en concordancia con la guía para la elaboración del informe de austeridad del gasto público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Nit. 822002144-3
 Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 Línea gratuita 018000-95-0101
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 2 DE 17

Control Interno da a conocer el informe realizado del comportamiento de los gastos de funcionamiento y la aplicación de las directrices orientadas a la austeridad del gasto en el Instituto Departamental de Cultura del Meta para el segundo trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, igualmente el comportamiento de los gastos priorizados de la vigencia 2023 frente a la vigencia 2024.

Cordialmente.



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.
Área Financiera.

Nit. 822002144-3
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
Línea gratuita 018000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 3 DE 17

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.
TERCERA LINEA DE DEFENSA.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
PÚBLICO Y AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA.**

Abril - junio. de 2023 – 2024.

**PRESENTADO A:
JENY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.**

**ELABORADO POR:
Carlos Samuel Rosado Sarabia.
Asesor Control Interno.**

julio de 2024.

Nit. 822002144-3
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
Línea gratuita 018000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 4 DE 17

ALCANCE.....	5
NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME	5
METODOLOGIA,	5
DESARROLLO:.....	6
1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público.....	6
1.1 Gastos comparativos I trimestre 2023 Vs 2024.	7
1.2 Gastos de funcionamiento I trimestre 2023 Vs 2024.	8
a. Gastos de Personal I trimestre 2023 Vs 2024.	9
b. Adquisición de Bienes y Servicios,	10
• Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	11
• viáticos de los funcionarios en comisión	14
c. Transferencias Corrientes,	15
2. Conclusiones,.....	16
3. Recomendaciones,.....	16

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 5 DE 17

OBJETO.

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, eficiencia, efectividad y economía, que debe prevalecer en las entidades del orden nacional y territorial en cumplimiento al principio de economía sobre la responsabilidad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

ALCANCE.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto del Instituto Departamental de Cultura del Meta y consolidar la información recolectada para el segundo trimestre de la vigencia 2024, en ejecución presupuestal de los rubros de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, compra de equipos, materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje. Servicios públicos (servicio de acueducto, servicio de energía, servicio telefonía móvil y fija), comunicación y transporte, mantenimiento, publicidad, impresos y comunicaciones, revisados en la ejecución presupuestal de gastos mensualizado en el marco de la política de austeridad del gasto público

NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

Constitución Política de Colombia 1991: Art, 209 y 269,

Ley 87 de 1993: *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*,

Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*,

Ley 1474 de 2011: *“Estatuto Anticorrupción”*

Decreto 1737 de 1998: *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público”*,

Decreto 984 de 2012: *“Por el cual se modifica el Art, 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral)*,

Decreto 103 de 2015: *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones,”*

Resolución 1096 de 2015: *“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos de gestión de la información pública en relación con los procedimientos de elaboración, actualización y publicación acorde con lo dispuesto en el artículo 2,5,5,2 del Decreto 1080 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014”*,

Directiva Presidencial No, 04 de 2012: *“Eficiencia administrativa y lineamientos de la política “cero pape” en la Administración Pública”*,

Directiva Presidencial No, 09 de 2018: *“Directrices de Austeridad”*.

Circular interna No 2: Cultura del ahorro de energía en la entidad.

METODOLOGIA,

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 6 DE 17

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del presente informe de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y disponible en el sistema de información PIMISIS, es así como dando cumplimiento al Artículo 21 “*Seguimiento e Informe*” del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas,

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público.

La oficina Asesora de Control Interno, para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a revisar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2023 comparado con la información de los mismos meses del año 2024, esta información estuvo disponible hasta el 10 de julio, fecha en la que realizó el cierre presupuestal del segundo trimestre del 2024.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas mes a mes las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior

Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a) Las variaciones relativas trimestrales de los gastos comprometidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y 2024,
- b) El cálculo promedio de las variaciones trimestrales del periodo del informe.
- c) Para aquellos datos más relevantes que se evidenciaron se realizó seguimiento para identificar la razón de su comportamiento y las causas que lo originaron,
- d) La información analizada se toma del módulo Pimisys Unión SIEP que hace parte del sistema de Información PIMISYS.

A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el segundo trimestre del año 2023 y 2024 respectivamente,

Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento (2,1); estos son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas, Por otro lado, tenemos los gastos de Inversión (2,3), que soporta gran mediada el sector Cultura (2,3,33) del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “*Hagamos Grande al Meta*”, del cual se divide en dos (2) programas: Programa 1: Promoción y Acceso

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 7 DE 17

Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos (3301)¹ el cual tiene como objetivo: “Potenciar el desarrollo cultural del Departamento, brindando espacios de formación, creación, circulación, investigación y formación de públicos, que permitan apropiar y disfrutar de las diversas expresiones culturales del mundo actual y, en especial, recuperar la herencia cultural y elevarla a la categoría de lo contemporáneo, demostrando que la cultura es el eje del desarrollo social y la herramienta para fortalecer espacios de paz y reconciliación” y el Programa 2: Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano (3302)² el cual tiene como objetivo: “Implementar acciones investigativas, pedagógicas, de protección, salvaguardia, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como la construcción y recuperación de memoria colectiva en el Departamento”,

A continuación, se presenta el seguimiento a los compromisos de pagos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, está compuesto por el rubro de Funcionamiento (2,1) que hace referencia a: “Los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del IDCM para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley”, Y por el rubro de Inversión (2,3) que son: “Los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas”, que para el caso del instituto comprende todas las actividades culturales desarrolladas en el departamento del Meta.

1.1 Gastos comparativos II trimestre 2023 Vs 2024.

Tabla 1, Variación gastos, abr - jun 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos),

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS					
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.					
NIT: 822002144-3					
VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	abr - jun. 2023 (Miles de pesos)	abr - jun. 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo abr - jun 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2	GASTOS	5,669,291,556	4,335,329,443	-1,333,962,113	-23.5%
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,184,846,349	1,360,645,064	-824,201,285	-37.7%
2.3	INVERSIÓN	3,484,445,207	2,974,684,379	-509,760,828	-14.6%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto (Pimisys)

En esta Tabla No 1, se observa que los gastos totales comprometidos para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, disminuyeron en 23.5% al pasar de \$5,669,291,556 a \$4,335,329,443, esta disminución la apalanco

¹ Página 197, PDD “Hagamos Grande al Meta” 2020-2023.

² Página 209, PDD “Hagamos Grande al Meta” 2020-2023.

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 8 DE 17

el rubro 2.1 “*Funcionamiento*”, el cual evidencio una disminución del 37.7% en los compromisos para el trimestre, esta disminución puede ser atribuible a que el rubro 2.1.2 “*Adquisición de Bienes y Servicios*” presento una disminución del 64.1%.



Gráfico 1: Gastos abr-jun.



Gráfico 2: gastos por cuentas abr-jun.

1.2 Gastos de funcionamiento I trimestre 2023 Vs 2024.

Los Gastos de Funcionamiento están constituidos por aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades del Instituto Departamental de Cultura del Meta para garantizar el normal funcionamiento de su aparato administrativo, por lo cual, dentro de los gastos de funcionamiento hacen parte los gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios y los gastos diversos; de la primera categoría forman parte, lo relativo al pago de factores constitutivos de salario, las contribuciones inherentes a esta y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial, de la segunda, los gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios y así cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

En la siguiente tabla de muestran los compromisos adquiridos por el IDCM para cada uno de los rubros que conforma el gasto de funcionamiento.

Tabla 2, Variación gastos, abr-jun 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos),

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	abr - jun. 2023 (Miles de pesos)	abr - jun 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo abr-jun 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1	Funcionamiento	2,184,846,348.86	1,360,645,063.58	-824,201,285	-37.7%
2.1.1	Gastos de personal	355,532,380.00	408,101,548.00	52,569,168	14.8%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,216,659,032.86	437,375,605.58	-779,283,427	-64.1%
2.1.3	Transferencias corrientes	581,793,488.00	483,279,655.00	-98,513,833	-16.9%
2.1.8	Gastos por tributos	30,861,448.00	31,888,255.00	1,026,807	3.3%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisy,

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 9 DE 17

De la tabla 2 se observa que los gastos por funcionamiento para el segundo trimestre del 2024, presentaron una disminución de \$824,201,285, equivalente a una variación del 37.7%. esta se debe a que el rubro 2.1.2 “Adquisición de Bienes y Servicios” presento una disminución del 64.1% al pasar de 1,216,659,032.86 para el 2023 a 437,375,605.58 en el 2024. Esta variación se devio a que para el segundo trimestre no se comprometieron recursos en el rubro 2.1.2.01 “Adquisición de Activos no Financieros”



Grafica 3: Gastos Funcionamiento abr – jun..



Grafica 4: Gastos funcionamiento abri – jun..

a. Gastos de Personal I trimestre 2023 Vs 2024.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos de planta de personal permanente durante el periodo abr-jun de 2024, en comparación con el mismo período de la vigencia 2023,

Tabla 3. Gastos de personal, periodo abr-jun de 2023 y 2024, Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	abr - jun. 2023 (Miles de pesos)	abr - jun. 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo abr - jun 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.1	Gastos de personal	355,532,380	408,101,548	52,569,168	14.8%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	355,532,380	408,101,548	52,569,168	14.8%
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario.	273,312,718	307,607,795	34,295,077	12.5%
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	273,312,718	307,607,795	34,295,077	12.5%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	230,829,447	258,344,119	27,514,672	11.9%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	37,111,066	36,041,189	-1,069,877	0.0%
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	761,005	2,837,842	2,076,837	272.9%
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	4,611,200	10,384,645	5,773,445	125.2%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	0	2,096,419	2,096,419	#¡DIV/0!
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	4,611,200	8,288,226	3,677,026	79.7%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	73,843,200	87,097,526	13,254,326	17.9%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	27,711,700	31,609,600	3,897,900	14.1%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	19,630,000	22,392,600	2,762,600	14.1%
2.1.1.01.02.003	aportes de cesantías	0	2,709,826	2,709,826	#¡DIV/0!
2.1.1.01.02.004	aportes a cajas de compensación familiar	11,240,700	12,896,700	1,656,000	14.7%
2.1.1.01.02.005	aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,207,600	1,365,900	158,300	13.1%
2.1.1.01.02.006	aportes al icbf	8,431,300	9,673,100	1,241,800	14.7%
2.1.1.01.02.007	aportes al sena	5,621,900	6,449,800	827,900	14.7%

Nit. 822002144-3

Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 Línea gratuita 018000-95-0101
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 www.culturameta.gov.co

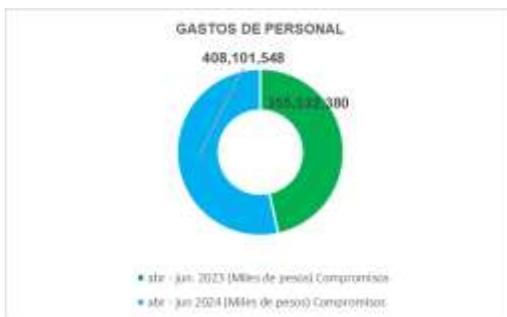
COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 10 DE 17

2.1.1.01.03	remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8,376,462	13,396,227	5,019,765	59.9%
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	7,802,962	12,495,801	4,692,839	60.1%
2.1.1.01.03.001.03	bonificación especial de recreación	573,500	900,426	326,926	57.0%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

Una vez revisado los gastos del periodo abr-jun 2023-2024, de la planta de personal en la tabla No 3, se puede observar que los rubros que más impactaron en el gasto de persona fue: “*Primas de servicios*” y “*Primas de vacaciones*” que mostraron una variación en conjunto del 125% respetivamente, esta variación puede ser atribuida, que en el mes de abril se cancelaron las prestaciones sociales a un funcionario que presento carta de renuncia del instituto.



Grafica 5: Gastos de personal abr-jun.



Grafica 6: Gastos de personal abr-jun.

b. Adquisición de Bienes y Servicios,

A continuación, se presentan las variaciones en los compromisos adquiridos por el IDCM en la cuenta: “*Adquisición de bienes y servicios*” durante el periodo de enmar de la vigencia 2024 en comparación con el mismo periodo del año 2023, para esta cuenta solo se toma el rubro de Adquisiciones diferentes de activos el cual se detalla a continuación:

Tabla 4, Adquisición de bienes y servicios, periodo abr-jun 2023 Vs 2024, (Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	abr - jun. 2023 (Miles de pesos)	abr - jun. 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo abr – jun 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,216,659,032.86	437,375,605.58	-779,283,427	-64.1%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	317,775,413.89	0.00	-317,775,414	0.0%
2.1.2.01.01	Activos fijos	317,775,413.89	0.00	-317775413.9	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	167,817,347.81	0.00	-167,817,348	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	48,656,713.81			
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos	119,160,634.00			
2.1.2.01.01.004	activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	149,958,066.08	0.00	-149,958,066	0.0%
2.1.2.01.01.004.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	149,958,066.08			0.0%

Nit. 822002144-3
 Kr. 29 CII 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 Línea gratuita 018000-95-0101
 E-mail: contacto@culturameta.gov.do
 www.culturameta.gov.do

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 11 DE 17

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	898,883,618.97	437,375,605.58	-461,508,013	-51.3%
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	104,888,658.97	0.00	-104,888,659	-100.0%
2.1.2.02.01.003	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	104,888,658.97	0.00	-104,888,659	-100.0%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	793,994,960.00	437,375,605.58	-356,619,354	-44.9%
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	33,886,582.00	42,740,431.59	8,853,850	26.1%
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	40,067,937.00	35,743,017.99	-4,324,919	-10.8%
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.00	4,924,000.00	4,924,000	0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	640,243,333.00	300,331,216.00	-339,912,117	-53.1%
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	79,797,108.00	53,636,940.00	-26,160,168	-32.8%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

De la tabla 4, se puede observar que para el periodo abr-jun 2024 los gastos Adquisición de bienes y servicios disminuyeron en un 64.1%, esta disminución se puede atribuir que para el segundo trimestre del 2024 no se comprometieron recursos en el rubro 2.1.2.01 "Adquisición de activos no financieros" y el rubro 2.1.2.02 "Adquisiciones diferentes de activos" mostro una disminución del 51.3%\$



Gráfica 11: Gastos Bienes y Servicios abr-jun.

- ✚ **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla 4,1 Acueducto y Alcantarillado abr-jun 2023 - 2024.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (Villavicencio)								
PERIODO FACTURADO		CONSUMO (M3 2023)	VALOR	CONSUMO (M3 2024)	VALOR	Variación absoluta abr-jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2023-2024
ABRIL	marzo	122	885,100	95	171,120	-713,980	-81%	-27
MAYO	abril	34	147,730	70	192,340	44,610	30%	36

Nit. 822002144-3

Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 Línea gratuita 018000-95-0101
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 12 DE 17

JUNIO	mayo	0	-	70	166,120	0	0	70
	Subtotal	156	1,032,830	235	529,580	0	0	79
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (San Martin)								
PERIODO FACTURADO		CONSUMO (M3 2023)	VALOR	CONSUMO (M3 2024)	VALOR	Variación absoluta abr-jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2023-2024
ABRIL	marzo	158	395,210	46	174,400	-220,810	-56%	-112
MAYO	abril	80	395,210	42	173,120	-222,090	-56.2%	-38
JUNIO	mayo	79	407,890	38	177,800	-230,090	-56%	-41
	subtotal	317	1,198,310	126	525,320	-672,990	-56%	-191
Total servicio de acueducto y alcantarillado		473	2,231,140	361	1,054,900	-1,176,240	-153%	-112

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

En la tabla 4.1 nos muestra que, durante el segundo trimestre de 2024 se consumieron 361 m³. Frente a 473 m³ de 2023. Comparado el consumo con el de los dos trimestres, se observa una disminución de 112 m³, la anterior disminución represento un ahorro de \$1,176,240. La mayor disminución se presentó en San Martin de los Llanos con \$406,288, mientras que el ahorro en Villavicencio ascendió a \$672,990.

ELECTRIFICADORA DEL META.

Tabla 4,2 ELECTRIFICADORA DEL META ene-mar 2023 - 2024.

ELECTRIFICADORA DEL META								
PERIODO FACTURADO	sede	CONSUMO Kw/h	VALOR 2023	CONSUMO Kw/h	VALOR 2024	Variación absoluta abr-jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	Variación consumo abr-jun 2023-2024
ABRIL	Villavicencio	5,360	4,727,710	6,840	7,207,610	2,479,900	52%	1,480
MAYO	Villavicencio	4,140	3,660,680	12,760	6,263,580	2,602,900	71%	8,620
JUNIO	Villavicencio	6,160	5,519,070	15,060	10,042,770	4,523,700	82%	8,900
Total Villavicencio		15,660	\$ 13,907,460	34,660	23,513,960	9,606,500	69%	19,000
ABRIL	San Martin	489	421,470	360	188,040	-233,430	-55%	-129
MAYO	San Martin	556	482,050	480	314,340	-167,710	-35%	-76
JUNIO	San Martin	445	369,940	6,000	320,260	-49,680	-13%	5,555
Total San Martin		1,490	\$ 1,273,460	6,840	822,640	-450,820	-35%	5,350
Total		17,150	15,180,920	41,500	24,336,600	9,155,680	60%	24,350

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

En la tabla 4.2 nos muestra que, durante el segundo trimestre de 2024 se consumieron 41,500 Kw/h. Comparado el consumo con el trimestre del año inmediatamente anterior que fue de 17,150 Kw/h, se observó un incremento de 24.350 Kw/h, lo que represento un aumento el valor de la facturación de \$9,155,680, lo anterior a pesar de la disminución del 35% en el consumo en San Martin de los Llanos.

TELEFONÍA E INTERNET

A continuación, se mostrarán los compromisos adquiridos por IDCM en referencia a:

Nit. 822002144-3
Kr. 29 CII 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
Línea gratuita 018000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 13 DE 17

- **Internet dedicado:** pagado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB,
- Telefonía fija local de las líneas números: 60896716222, 6086713771, 6086716621 (Con servicio de internet dedicado) y la línea 6086715975 del teatro la Vorágine, estos servicios son pagados a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB
- **Servicios corporativos:** Telefonía fija nacional y línea gratuita 01800 pagados a Movistar,

A continuación, se detalla cada uno de estos de acuerdo con lo reportado por el área de tesorería,

Tabla 4.4 Telefonía e Internet (Cifras expresadas en miles de pesos)

EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ						
PERIODO FACTURADO		LINEA	VALOR 2023	VALOR 2024	Variación absoluta abr- jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
ABRIL	marzo	6086716621	122,050.00	122,050.00	0.00	0.00
		60867113771	23,390.00	23,390.00	0.00	0.00
		6086716222	23,390.00	23,390.00	0.00	0.00
		6086715975	103,000.00	103,000.00	0.00	0.00
		Total mes	271,830.00	271,830.00	0.00	0.00
MAYO	abril	6086715975	103,000.00		-1.00	-1.00
		6086713771	23,390.00		-1.00	-1.00
		6086716621	122,050.00	23,390.00	-0.81	-0.81
		6086716222	23,390.00	122,050.00	4.22	4.22
		Total mes	271,830.00	145,440.00	-0.46	-0.46
JUNIO	mayo	6086713771	23,390.00		-1.00	-1.00
		6086716621	122,050.00		-1.00	-1.00
		6086715975	103,000.00		-1.00	-1.00
		6086716222	23,390.00		-1.00	-1.00
		Total mes	271,830.00	-	-1.00	-1.00
Total Líneas telefónicas			815,490.00	417,270.00	-0.49	-0.49
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - MOVISTAR (Línea 18000)						
PERIODO FACTURADO		VALOR 2023	VALOR 2024	Variación absoluta abr- jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	
ABRIL	abril	19,092	15,470	-3,622.00	-0.19	
MAYO	mayo	15,470	15,470	0.00	0.00	
JUNIO	junio	15,470	15,470	0.00	0.00	
total Línea 18000		50,032	46,410	-3,622.00	-0.07	
ETB INTERNET DEDICADO						
PERIODO FACTURADO		VALOR 2023	VALOR 2024	Variación absoluta abr- jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral	
ABRIL	abril	5,203,000	5,610,010	407,010	8%	
MAYO	mayo	5,203,000	5,610,010	407,010	8%	
JUNIO	junio	5,203,000	5,610,010	407,010	8%	
Total Internet dedicado		15,609,000	16,830,030	1,221,030	8%	
Total telecomunicaciones		16,474,522	17,293,710	819,188	5%	

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisis,

Nit. 822002144-3
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
Línea gratuita 018000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA

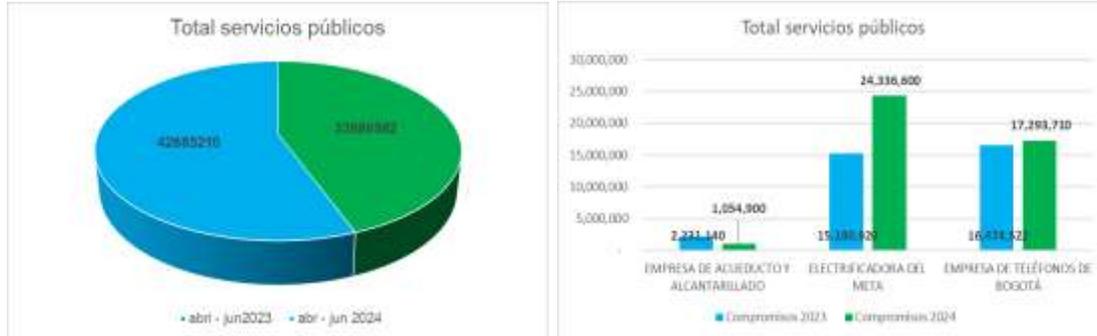
	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 14 DE 17

Tabla 4.5 Pago Servicios públicos abr-jun (Cifras expresadas en miles de pesos).

2.1.2.02.02.006	Abr – jun 2023	Abr – jun 2024	Variación absoluta abr-jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
Total servicios públicos	\$33,886,582	\$42,685,210	\$8,798,628	26%

Elaborado por la Oficina Asesora de Control Interno del de Informe Austeridad del Gasto 2023 y la 2024 información tesorería,

Los gastos por servicios públicos para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio se incrementaron en un 26%, siendo el servicio de energía eléctrica con 60% el que más apalanco este incremento.



Gráfica 12: Servicios públicos abr-jun.

Para el próximo trimestre se omitir la revisión de los gastos por telefonía fija relacionada con los números: 6086713771, 6086716621, 6086715975, 6086716222, lo anterior a que estas líneas no son utilizadas por los usuarios de la entidad.

✚ viáticos de los funcionarios en comisión

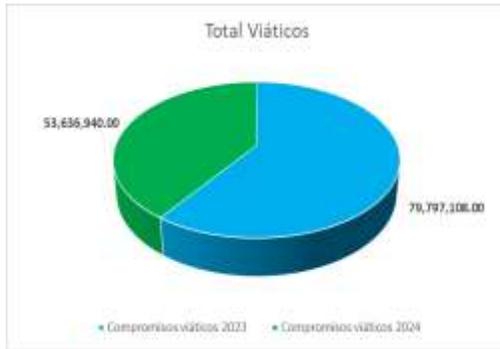
En esta cuenta se carga los pagos que reciben los funcionarios y trabajadores en comisión cuando:

- deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o
- deban atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Tabla 4.6 Viáticos abr-jun (Cifras expresadas en miles de pesos).

2.1.2.02.02.010 (Viáticos)	# de compromisos	Compromisos 2023	# de compromisos.	Compromisos 2024	Variación absoluta Periodo abr-jun 2023-2024	% Promedio Variación Trimestral
Servicios para la comunidad, sociales y personales	48	\$79,797,108.00	30	\$53,636,940.00	-26,160,168	32.8%
Administrativos	21	53,441,595	16	35,903,992	-17,537,603	32.8%
Asesores	5	5,531,568.00	4	6,190,324	658,756	11.9%
Operativos	22	20,823,945.00	10	11,542,624	-9,281,321	44.6%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en información de ejecución presupuestal de Presupuesto y Pimisys,



Grafica 14: Viaticos abr-jun.



Grafica 15: Viaticos abr-jun por areas.

De la tabla 4.6, se puede observar que el valor total comprometido durante el segundo trimestre del 2024 por concepto de viáticos, presento una disminución de \$26,160,168 equivalente a una variación del 32.8%. esta disminución. De la misma tabla se observa que el número de compromisos disminuyo en un 37.5%.

c. Transferencias Corrientes,

Son recursos que transfieren el instituto a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de las mismas,

Tabla 5 Transferencias corrientes abr – jun. 2023-2024 (Cifras expresadas en miles de pesos).

VALORES EN PESOS	FECHA DE CORTE:	abr - jun. 2023 (Miles de pesos)	Abr-jun 2024 (Miles de pesos)	Variación Periodo abr-jun 2023 - 2024	% Promedio Variación Trimestral.
Identificación Presupuestal.	Nombre de la Cuenta	Compromisos	Compromisos		
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	581,793,488.00	483,279,655.00	-98513833	-16.9%
2.1.3.11	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	581,793,488.00	483,279,655.00	-98,513,833	-16.9%
2.1.3.11.02.001.02.01	FONPET	581,793,488.00	483,279,655.00	-98,513,833	-16.9%

Fuente: Elaborada por la Oficina Asesora de Control Interno basado en el informe de ejecución presupuestal PIMISYS,



	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 16 DE 17

De la tabla 5 se observa que el instituto para el segundo trimestre del 2024. El instituto giro por concepto de transferencias corriente (FONPET) \$483,279,655, frente a los \$581,793,488 del mismo trimestre del 2023, lo que representa una disminución 16.9% del recaudo por concepto de estampilla Procultura.

2. Conclusiones,

De acuerdo con los resultados del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

- El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de según lo establecido en el artículo 22 del Decreto No, 1737 de 1998 en los Subtemas: Gasto Publico y Austeridad en el Gasto Publico, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.
- La oficina Asesora de Control Interno, realizó las comparaciones para el trimestre de abr-jun, de las vigencias 2023 y 2024, conforme a las ejecuciones presupuestales de los compromisos generados del sistema de información contable remitida a la oficina de Control Interno por el área contable y verificadas en el sistema de información del instituto.
- Al realizar el análisis de los compromisos de las obligaciones efectuadas para el segundo trimestre vigencia 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, de los rubros de Funcionamiento e Inversión), se observó una disminución en estos rubros de Funcionamiento de 37.7% 14.6 respectivamente.
- Los resultados de este informe se refieren a la información obtenida por la oficina Asesora de Control Interno en los diferentes módulos del sistema de información Pimisys y comparada con la enviada por la oficina de tesorería mediante correo electrónico del día 10 de julio.

3. Recomendaciones,

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

1. Se reitera la necesidad de adoptar, divulgar y publicar el procedimiento para la elaboración y gestión del Plan de Austeridad en el instituto, de manera que facilite la elaboración anual del mismo y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.
2. Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de

	INFORME			
	CÓDIGO: DE-SIPG-F-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 02-05-2019	PÁGINA: 17 DE 17

- 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015 y Decreto 492 de 2019,
3. La oficina Asesora de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del meta, recomienda continuar con el fortalecimiento desde la oficina de Planeación de los principios de autocontrol a los funcionarios de la entidad.
 4. Se recomienda Continuar con los controles y autocontroles implementados en los gastos generales buscando cada vez la economía y austeridad en el gasto.
 5. Se recomienda impartir directrices en cuanto al ahorro de energía eléctrica, ya que se evidencio un incremento desmesurado en el consumo del 2024 en la facturación del periodo evaluado.
 6. Mantener el cumplimiento, de las normas en materia de Austeridad y Gasto Público y lo establecido en el Decreto 371 de abril de 2021 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*", para las entidades del nivel nacional y en general para los servidores públicos, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2,8,4,1,2, "***Medidas para las entidades territoriales:*** Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas" del Decreto 1068 de 2015.

Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General
Área Financiera

Nit. 822002144-3
Kr. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
Línea gratuita 018000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

COPIA CONTROLADA